



MENDOZA, 28 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 28926/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Relaciones Internacionales" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor a cargo de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente a cargo de la cátedra, Prof. Diego Mauricio NAVARRO, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

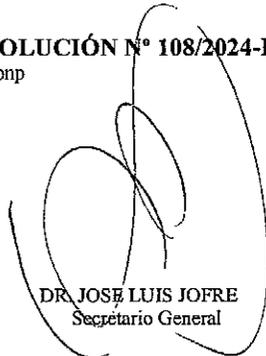
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** No aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra "Relaciones Internacionales" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2023

- *BURGARELLI, Noelia Belén. DNI: 44.537.580. Registro: 26067 – INSUFICIENTE*
- *CAFARO STEFANELLI, Juan Eliseo. DNI: 44.437.131. Registro: 26069 – INSUFICIENTE*
- *FÚNEZ AMAYA, Giuliana Lourdes. DNI: 44.406.139. Registro: 26097 – INSUFICIENTE*
- *BURGOS, Leslie Candela. DNI: 42.168.706. Registro: 25056 – INSUFICIENTE*

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 108/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTIN  
Decana